

e) Identificación del lote

Es el conjunto de productos elaborados en un mismo momento y en igualdad de condiciones. El mismo puede identificarse a través de un número clave, el cual deberá estar a disposición de la autoridad competente y figurar en la documentación comercial cuando se efectúe intercambio entre Estados Partes; ó identificado con la fecha de elaboración, envasado o de duración mínima, indicando por lo menos el día y el mes o el mes y el año claramente y en el citado orden.

Siempre, la identificación del lote estará precedida por la letra "L".